

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 7

OFICINA DE GESTION JURIDICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
NÚMERO DE CONTRATO	154 DE 2025
CONTRATISTA	BAG ABOGADOS S.A.S / RL JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ
C.C. / NIT	900.695.132-0
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 JULIO DE 2025
CDP No.	000368 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025
RP No.	000402 DEL 12 DE MARZO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.000.000.00)
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 6.500.000,00) M/CTE
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN	PLAZO (100 %)
CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	100% DE EJECUCIÓN

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	2 MESES	
ADICIÓN EN VALOR	\$13.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CDP ADICIONAL	01411 DEL 10 DE JULIO DE 2025	
RP ADICIONAL	01447 DEL 11 DE JULIO DE 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.000.000	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 2 DE 6

OFICINA DE GESTION JURIDICA

3. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
<p>1. Emitir conceptos jurídicos de manera verbal y por escrito, según el caso, relacionados con las decisiones de la entidad en el campo administrativo y público que surjan con ocasión al servicio, acorde con su especialidad o experiencia para el despacho del señor alcalde y las demás dependencias de la alcaldía municipal.</p> <p>2. Verificación de documentos relacionados con trámites administrativos, excluidos los de carácter laboral y contractual, en lo referente a aspectos legales a fin de garantizar su validez jurídica que requiera el despacho del señor alcalde y las demás dependencias de la alcaldía municipal.</p>	<p>Anexo 1. Gestión ante la entidad el día 16 de junio de 2025, de solicitud de información relacionada con la proyección de la respuesta emitida por la secretaría de Gobierno, virtud de la acción de tutela RAD 54-874-40-89-003-2025-00398-00 Ana María Ramírez Amado.</p> <p>Anexo 2. Gestión ante la entidad el día 16 de junio de 2025, de información solicitada por el Inspector de Villa del Rosario, a través de Oficio OE-IP-173 del 27 de mayo de 2025.</p> <p>Anexo 3. Gestión ante la entidad el día 17 de junio de 2025, de aclaración relacionada con petición allegada por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander RAD 20252010014312.</p> <p>Anexo 4. Gestión ante la entidad el día 18 de junio de 2025, de recomendación relacionada con el envío de oficios remisorios para enviar al Despacho Judicial en relación a las respuestas al Veedor ciudadano José Gregorio Botello Ortega.</p> <p>Anexo 5. Gestión ante la entidad el día 19 de junio de 2025, solicitando información relacionada con las gestiones de la Secretaría de Hacienda en virtud de la Apertura Previa de Incidente de Desacato Rad2025-345.</p> <p>Anexo 6. Gestión ante la entidad el día 25 de junio de 2025, de indicación respecto de la veracidad de la información contenida en el acápite de hechos del escrito de tutela RAD 54-874-40-89-003-2025-00418 Juan Guillermo Acevedo Arenas.</p> <p>Anexo 7. Gestión ante la entidad el día 26 de junio de 2025, solicitando el fallo de tutela de primera instancia RAD 54-874-40-89-002-2025-00367-00.</p> <p>Anexo 8. Remisión ante la entidad el día 07 de julio de 2025, de documentación solicitada en virtud del Proceso Verbal Abreviado relacionados con los comportamientos contrarios a la posesión Wendy Norexa Ramírez Gualdrón.</p> <p>Anexo 9. Gestión ante la entidad el día 08 de julio del 2025, de manifestación relacionada con el Cumplimiento artículo 58 de la Ley 1098 de 2006 y Directiva 003 de 2024 Hogares de Paso en su jurisdicción por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.</p>

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 3 DE 6

OFICINA DE GESTION JURIDICA

<p>3. Prestar asesoría legal y jurídica, en la emisión de actos administrativos por parte de la entidad.</p>	<p>Anexo 10. Proyección y remisión ante la entidad el día 19 de junio de 2025, de resolución por medio de la cual se admite un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones, en el marco del Proceso Verbal Abreviado Elsa Yovanna Blanco.</p> <p>Anexo 11. Proyección y remisión ante la entidad el día 19 de junio de 2025, de resolución por medio de la cual se admite un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones, en el marco del Proceso Verbal Abreviado Javier Tabares Medina.</p> <p>Anexo 12. Proyección y remisión ante la entidad el día 19 de junio de 2025, de resolución por medio de la cual se admite un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones, en el marco del Proceso Verbal Abreviado Pastor Antonio Toscano Maldonado.</p> <p>Anexo 13. Proyección y remisión ante la entidad el día 07 de julio de 2025, de proyecto de Resolución por medio de la cual se admite un recurso de apelación y se dictan otras disposiciones, en el marco del Proceso Verbal Abreviado Wendy Norexa Ramírez Gualdrón.</p>
<p>4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo o capacitaciones a las que sea convocadas.</p>	<p>En este periodo de tiempo la firma asesora no fue requerida en ninguna participación en reuniones por parte de la entidad.</p>
<p>5. Acompañar en los casos que sea requerido, para acciones complementarias donde sea solicitado.</p>	<p>Anexo 14. Proyección y remisión ante la entidad el día 13 de junio de 2025, de respuesta a requerimiento judicial realizado por el Tribunal Superior de Bogotá relacionado con el oficio URT-DTNC-05615. Autos del 24 de abril de 2023, 13 de septiembre de 2023, 19 de diciembre de 2023, 12 de agosto de 2024 y 9 de junio de 2025.</p> <p>Anexo 15. Proyección y remisión ante la entidad el día 17 de junio de 2025, de respuesta a requerimiento realizado por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, relacionado con la denuncia D.130.04.01.25-043 con RAD 20252010014312.</p> <p>Anexo 16. Proyección y remisión ante la entidad el día 18 de junio, de oficio remitido informando cumplimiento de fallo de tutela RAD 548744089002202500363 tramitada por el señor José Gregorio Botello Ortega ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa del Rosario.</p> <p>Anexo 17. Proyección y remisión ante la entidad el día 18 de junio, de oficio remitido informando cumplimiento de fallo de tutela RAD 548744089002202500364 tramitada por</p>

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 4 DE 6

OFICINA DE GESTION JURIDICA

	<p>el señor José Gregorio Botello Ortega ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa del Rosario.</p> <p>Anexo 18. Proyección y remisión ante la entidad el día 20 de junio de 2025, de relación de documentos allegados por la entidad en virtud de la denuncia D.130.04.01.25-038 Radicado 20252010013742.</p> <p>Anexo 19. Proyección y remisión ante la entidad el día 24 de junio de 2025, respuesta observación No. 01 (D-F), denuncia ciudadana 2024 - 315319-80544-D y su acumulada 2024-320621-80544-D ante la Contraloría General de la República.</p> <p>Anexo 20. Proyección y remisión ante la entidad el día 25 de junio de 2025, de contestación de la acción de tutela RAD 54874408900320250041800 Juan Guillermo Acevedo Arenas ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Villa del Rosario.</p> <p>Anexo 21. Proyección y remisión ante la entidad el día 25 de junio de 2025, de segunda respuesta a solicitud de información Denuncia D.130.04.01.25-043. Villa Del Rosario Norte De Santander Radicado 20252010014312 ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.</p> <p>Anexo 22. Proyección y remisión ante la entidad el día 25 de junio de 2025, de respuesta solicitud de información D.130.04.01.25-038 Radicado 20252010013742 ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.</p> <p>Anexo 23. Proyección y remisión ante la entidad el día 27 de junio de 2025, de traslado por competencia de requerimiento previo a incidente de desacato RAD 54874408900320250035600 ante el Departamento Administrativo De Transito Y Transporte De Villa Del Rosario.</p> <p>Anexo 24. Proyección y remisión ante la entidad el día 27 de junio de 2025, de traslado por competencia de requerimiento previo a incidente de desacato RAD 54874408900320250035600 ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal De Villa Del Rosario.</p> <p>Anexo 25. Proyección y remisión ante la entidad el día 07 de julio de 2025, de respuesta a requerimiento incidente de desacato RAD 54874408900220250036000 Jhony Aldemar Barón Duarte ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Villa Del Rosario.</p> <p>Anexo 26. Proyección y remisión ante la entidad el día 08 de julio de 2025, de solicitud de resolución urgente derrame</p>
--	---

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 5 DE 6

OFICINA DE GESTION JURIDICA

	<p>de agua – instalaciones del Nuevo Hospital De Villa Del Rosario ante la Empresa Aqualia.</p> <p>Anexo 27. Proyección y remisión ante la entidad el día 08 de julio de 2025, de remisión solicitud de resolución urgente derrame de agua – instalaciones del Nuevo Hospital De Villa Del Rosario ante la E.S.E Hospital Jorge Cristo Sahium.</p> <p>Anexo 28. Proyección y remisión ante la entidad el día 10 de julio de 2025, de proyecto de respuesta a circular no. 007 de 2025 del cuatro (4) de julio de 2025 ante la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta.</p> <p>Anexo 29. Proyección y remisión ante la entidad el día 11 de julio de 2025, de oficio dirigido a la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa, a fin de trasladar por competencia la petición realizada por Peajes Nacionales.</p> <p>Anexo 30. Proyección y remisión ante la entidad el día 11 de julio de 2025, de respuesta emitida a Peajes Nacionales en virtud del TRASLADO POR competencia de petición UTPN- 1662-2025.</p> <p>Anexo 31. Proyección y remisión ante la entidad el día 11 de julio de 2025, de respuesta dirigida a la Presidencia de la República, con el fin de informar inicialmente el traslado por competencia realizada a la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa.</p>
--	---

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$26.000.000.00 ✓
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$13.000.000.00 ✓
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.000.000.00 ✓
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	\$19.500.000.00 ✓
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$6.500.000,00 ✓
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0.00
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$13.000.000.00 ✓

CONTROL DE PAGOS

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 6 DE 6

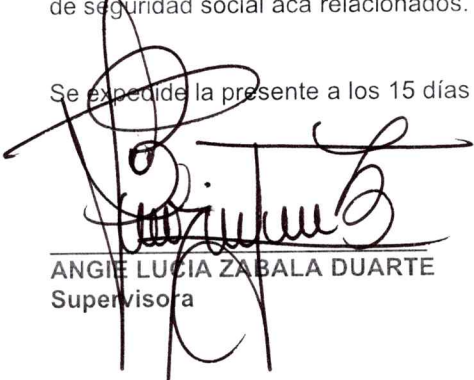
OFICINA DE GESTION JURIDICA

PAGOS REALIZADOS	Nº COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO N° 1	00-000865	\$6.500.000
PAGO N° 2	00-001019	\$6.500.000
PAGO N° 3	00-001584	\$6.500.000
PAGO N° 4		
PAGO N° 5		
PAGO N° 6		

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES-PORVENIR	2025-06	2025-07-09	87610387	\$ 2.254.000
SALUD	SANITAS EPS- NUEVA EPS	2025-06	2025-06-03	86839379	\$ 545.500
ARL	POSITIVA	2025-06	2025-06-03	86839379	\$ 71.300

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Yo, **ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE**, en mi condición de **SUPERVISORA** del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER No. 154** de fecha **12 de marzo de 2025**, **CERTIFICO** que: **BAG ABOGADOS S.A.S / RL JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ**, realizo la entrega del informe de actividades, correspondiente a la ejecución del contrato correspondiente al período del 12 de junio al 11 de julio de 2025, el valor a reconocer y pagar es la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 6.500.000,00) M/CTE** corresponde al pago **No. 4 de 6** estimados en el contrato antes mencionado, así mismo **CERTIFICO** que el contratista acreditó los pagos de seguridad social acá relacionados.

Se expide la presente a los 15 días del mes de julio de 2025.


ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE
Supervisora


BAG ABOGADOS SAS
R/L JUAN CARLOS BAUTISTA
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Miriam Cabarico Pinzón	Auxiliar Administrativo	
Revisó y aprobó:	Angie Lucia Zabala Duarte	Jefe Oficina de Gestión Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente